

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término de la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos.

Pregunta: Presidente, al final de su discurso mencionó algunos temas en los que urge que haya respeto, como el caso de la discriminación y en el tema de la niñez. ¿Nos puede abundar en este tema?

Respuesta: Bueno, el tema de la discriminación es un asunto que prevalece en todos los sectores, principalmente en los grupos vulnerables es en lo que se debe trabajar. Ha habido algunas encuestas interesantes, como la de la SEP en el 2008, una que recientemente hizo Conapred, que el día de hoy, por cierto, están reunidos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos personal que viene desde la ciudad de México, que van a dar a conocer precisamente los resultados de la encuesta sobre discriminación.

Yo creo que también es importante dar un diagnóstico al respecto en el estado de Jalisco, para ver desde distintos grupos vulnerables qué ha pasado, cómo ha habido comportamientos y si se ha avanzado en algunos temas o sigue todavía estancado. Realmente eso es importante: tener una conciencia clara y objetiva en cuanto a la realidad que pasa en el tema. Todo lo que tiene que ver en tratados internacionales en materia de derechos humanos, que son vigentes y que son suprema ley, pues hay que hacerlos efectivos en la práctica, empezando por las autoridades, pero también en la misma sociedad se tiene que trabajar mucho.

Pregunta: ¿Y en el caso de la niñez?

Respuesta: En materia de niñez, es un asunto en el que estamos viendo todavía muchos rubros que hay que fortalecer, empezando por la niñez institucionalizada, que es la más vulnerable, en donde todavía en la política pública del estado hace falta que se asuma más la parte rectora de las instituciones por la razón de que todavía están muy sueltos muchos de los albergues. No tienen una observancia, una reglamentación, una vigilancia, algunos albergues privados y otros públicos. Bueno, hemos visto que los pocos que hay, porque es insuficiente, también hay que decirlo, pero lo poco que hay o los dos que hay, han ido fortaleciendo de alguna forma los avances. Ya lo vimos con Villas Miravalle; vamos a ver qué aparece en el diagnóstico que demos a conocer en enero.

Pregunta: ¿Ya acabaron el sondeo?

Respuesta: Ya se concluyó, pero no puedo adelantar datos, porque sería muy irresponsable de mi parte hacerlo. Ya está concluido el diagnóstico, la supervisión que hicimos en distintos albergues —¿en cuántos?— recordemos que eran doce en la muestra representativa de las instituciones privadas más los dos públicos. Ahora fueron un total de 14 que vamos a revisar, que cuáles son los resultados que ahí encontremos, sin duda vendrán una serie de propuestas, de recomendaciones a distintas instituciones para poder fortalecer el tema del respeto y la vigencia de los derechos de la niñez. Pero hay más

rubros; desde luego que tenemos que ver los asuntos de la educación, de salud, de desarrollo, de movilidad, de todo lo que implica los derechos de la niñez.

Pregunta: Todavía tiene cosas que está de ver, ¿no? Los del Consejo Estatal de la Familia que todavía no se ha resuelto y sigue ahí en el limbo.

Respuesta: Es un asunto que todavía está pendiente; no hay plena convicción, al contrario, todavía hubo, yo creo que con pleno desconocimiento, algunos amparos sobre resoluciones que hemos emitido en la CEDHJ. Se les olvida que nuestras resoluciones no son recurribles mediante el amparo, tienen fuerza de definitividad contra el servidor público al que se dirigen. No hay forma de impugnarlas vía amparo u otra instancia jurisdiccional. Sí lo tienen los recursos y otras instancias, los quejosos que no se encuentren satisfechos con las resoluciones que emita la Comisión, pero no las autoridades. Yo creo que este tema más que estarlo llevando al debate, o más que llevarlo al litigio, como pretende hacerse por parte del Consejo, es un tema que requiere conciencia, se requiere compromiso y, sobre todo, acción para que ese desorden que existe precisamente se corrija y se acabe.

Pregunta: ¿Por cuáles aspectos se interpusieron los amparos de las Recomendaciones?

Respuesta: Yo no quisiera abundar demasiado. Yo después les podría tener un dato; sin embargo, amparos que ya por cierto fueron confirmados y se han ganado por parte de la CEDHJ.

Pregunta: Oiga, y el pronunciamiento de que el nombramiento de Claudia Corona era ilegal, ¿ustedes qué opinan al respecto?

Respuesta: Hubo una queja al respecto. No tenemos todavía una postura ni un pronunciamiento, porque además, en dado caso vemos que de entrada no es una institución la que deba resolver si es o no ilegal el nombramiento, porque eso se resuelve ante instancias jurisdiccionales o de otra naturaleza. No es la CEDHJ la competente; sin embargo, estamos revisando lo que ahí se solicitó por parte de los organismos de la sociedad civil, para poder ver cómo fortalecer nuestras acciones basados en las observaciones que puedan venir ahí, pero no es un tema definitivamente que le compete a la Comisión el poder establecer o determinar la legalidad.

Pregunta: ¿Entonces no se admitió la queja?

Respuesta: No lo sé, la queja estaba pendiente de calificación, y creo que no se ha determinado todavía, me parece que es un asunto que no está resuelto.

Pregunta: Presidente, esto de la primera lectura de las modificaciones en materia de derechos humanos en la Constitución, ¿en qué consiste y si ha hablado con los integrantes del Congreso para saber cuándo van a estar listas?

Respuesta: Si conozco yo sobre el dictamen, bueno, al menos inicialmente, hace un mes más o menos, lo revisé. Por algunas razones no había pasado a primera lectura; sin embargo, ya se dio lo más importante, y no hubo obstáculos, no hubo oposición. Esto nos

hace suponer que, mínimo, tienen que pasar la sesión en medio para que pueda pasar a la segunda lectura. Yo supondría que si ya no va a haber más sesiones, más que la del 15 de diciembre el próximo jueves, porque se habla que ya nada más va a haber una sesión plenaria en este año, entonces tendríamos que estar esperando que en la primera quincena de enero, yo esperararía, se estuviera aprobando ya en segunda lectura las reformas a la Constitución, para pasar a la consulta, que también establece la propia Constitución y los gobiernos municipales.

Pregunta: ¿Incluye todo lo que se esperaba de las reformas?

Respuesta: Sí, yo, hasta donde me quedé, es que los seis principios rectores del nuevo constitucionalismo mexicano estarán implícitos ahí, y todas las obligaciones que existen en materia laboral en las facultades que le dan a la CEDHJ están implícitas ahí, en esa reforma que la Constitución, hay que decirlo, es muy general. Pero yo veía una ampliación muy grande, no estaba tan limitada como está actualmente el artículo 4º, trascendiendo tan solo un artículo, por ahí, me parece que eran dos o tres artículos. Entonces, es una reforma que yo me quedé con la idea, pues mucho muy vanguardista, que probablemente sirva de base para ser aprobada para que otros estados legislen al respecto.

Pregunta. ¿Me recuerda los principios?

Respuesta: El principio de interpretación conforme; el principio de *pro homine*, que realmente están en el segundo párrafo del artículo primero de forma implícita, porque no es textual; sin embargo, en el dictamen de puntos constitucionales de derechos humanos y de estudios legislativos del Congreso de la Unión, dieron por válidos. Además, la Corte ya los asumió, ya los reconoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación como vigentes y aplicables, esos dos principios que rigen en el derecho internacional de los derechos humanos. Pero hay otros que de forma expresa están en el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución federal: el principio de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y el de progresividad. Gracias.